

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

NAVALAFUENTE

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales, aprobó la relación y valoración de puestos de trabajo de esta entidad, procediendo a su publicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del TRLL, así como en artículo 45.1.d) de la Ley 39/2015, LPACAP, el presente acuerdo de aprobación de la RPT/valoración de puestos de trabajo, que pone fin a la vía administrativa, se publicará mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia de la página web municipal. Dicha publicación surtirá los efectos de notificación destinada a una pluralidad de destinatarios.

El día de la publicación de la RPT determinará la eficacia y producción de los efectos del presente acuerdo.

Los documentos completos, relación de puestos de trabajo y valoración de puestos de trabajo se encuentran disponibles en la web del Ayuntamiento de Navalafuente.

Contra el presente acuerdo, firme en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio; o bien, directamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado que corresponda en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, pudiendo interponer, no obstante, cualquier otro recurso que se estime conveniente en defensa de su derecho.

RELACIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	D	G	C.D	C.E (€)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESTATUS	FP	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (01)	1	A2	20	713,00	---	---	---	L	C	Titulación universitaria vinculada a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias de la Salud, a concretar específicamente en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Disponibilidad y Dedicación básica	
ARQUITECTO/A (02)	1	A1	24	1058,00	AE	Técnica	Superior	F	C	Grado en Arquitectura o equivalente. Permiso de conducir B.	Disponibilidad y Dedicación básica	Jornada parcial
AUXILIAR DE SERVICIOS (03)	2	C2	16	586,50	---	---	---	L	C		Jornada partida. Turnicidad. Festividad. Disponibilidad y Dedicación básica	
COORDINADOR/A ÁREA DE SERVICIOS A LAS PERSONAS (04)	1	A2	22	1069,50	---	---	---	L	C	Formación específica, se exigirá en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada variable.	
EDUCADOR/A INFANTIL (05)	3	B	17	529,00	---	---	---	L	C	Técnico Superior en Educación Infantil, o Técnico Especialista Educador Infantil (módulo de nivel III), o Técnico Especialista en Jardines de Infancia, o equivalente. Carnet de manipulador de alimentos.		
ENCARGADO/A GENERAL (06)	1	C2	18	1150,00	---	---	---	L	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad especial y Dedicación repetitiva	
GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A (07)	4	C1	19	609,50	AG	ADMINISTRATIVA	---	F	C			
GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A GENERAL (08)	1	C2	16	368,00	AG	ADMINISTRATIVA/AUXILIAR	---	F	C			
GESTOR/A DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO (09)	1	C1	19	816,50	---	---	---	L	C	Formación específica, se exigirá en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada Variable.	Jornada parcial.
INFORMADOR/A DE TURISMO (10)	1	C2	16	494,50	---	---	---	L	C		Festividad. Disponibilidad y Dedicación básica	Jornada parcial.
LIMPIADOR/A (11)	5	OAP	12	(*)	---	---	---	L	C		Jornada tarde. Jornada partida. Jornada Mixta	Complemento Específico variable previsto en la RPT, según el destino al que se esté adscrito.
MONITOR/A CULTURAL (12)	1	C1	17	655,50	---	---	---	L	C		Jornada partida. Festividad. Jornada Mixta.	
MONITOR/A DEPORTIVO/A (13)	3	C2	16	(*)	---	---	---	L	C	Técnico/a Deportivo o título equivalente en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente o Título de Monitor de la especialidad deportiva expedido por la Federación correspondiente u organismo homologado, a especificar en las bases de selección del puesto de trabajo.	Jornada partida. Jornada de tarde. Festividad. Disponibilidad y Dedicación básica	Complemento Específico variable previsto en la RPT, según el destino al que se esté adscrito.
MONITOR/A JUVENTUD (14)	1	C1	17	494,50	---	---	---	L	C		Jornada Tarde	
OFICIAL/A JARDINES (15)	1	C2	15	483,00	---	---	---	L	C	Permiso de conducir B. Carnet de manipulador de productos fitosanitarios.	Disponibilidad y Dedicación básica	
OFICIAL/A SERVICIOS MÚLTIPLES (16)	2	C2	15	483,00	---	---	---	L	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad y Dedicación básica	
OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES (17)	1	OAP	12	345,00	---	---	---	L	C		Disponibilidad y Dedicación básica	
ORDENANZA-NOTIFICADOR/A (18)	1	OAP	13	345,00	AG	Subalterna	---	F	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad y Dedicación general	
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A (19)	1	A1	28	1610,00	HN	Secretaria-Intervención	---	F	C		Disponibilidad especial y dedicación repetitiva	
SUBENCARGADO/A SERVICIOS MÚLTIPLES (20)	1	C2	18	1058,00	---	---	---	L	C	Permiso de conducir B.	Disponibilidad especial y Dedicación esporádica	
TÉCNICO/A CONTABILIDAD Y RECAUDACIÓN (21)	1	A2	21	724,50	AG	Gestión	---	F	C (1)			Concurso abierto a otras Administraciones Públicas.
TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS (22)	1	A2	20	690,00	AG	Gestión	---	F	C	Grado en derecho o equivalente.		

DESTINOS

PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	PUNTOS CE	C.E (€)
MONITOR/A DEPORTIVO/A	MONITOR/A DEPORTIVO "A"	Jornada partida. Festividad. Disponibilidad y Dedicación básica	275	632,50
	MONITOR/A DEPORTIVO "B"	Jornada de tarde. Disponibilidad y Dedicación básica	220	506,00
	MONITOR/A DEPORTIVO "C"	Disponibilidad y Dedicación básica	205	471,50

PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	PUNTOS CE	C.E (€)
LIMPIADOR/A	LIMPIADOR/A "A"	Jornada partida	170	391,00
	LIMPIADOR/A "B"	Jornada Tarde. Jornada mixta	150	345,00
	LIMPIADOR/A "C"	Jornada tarde	130	299,00

En Navalafuente, a 5 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/12.241/21)

